

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

12 DE JUNIO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

PRESIDENTA

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

La Diputada Vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 12 de junio de 2024. Sírvase por favor la Secretaría informar a esta Vicepresidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputado.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Se informa a la Vicepresidencia que se registraron 5 asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 12 de junio de 2024. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, documentos en cartera, iniciativa...

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Presidenta, le solicito la dispensa de la lectura del orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta del diputado en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 5 de junio del año 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración para su aprobación. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha de fecha 22 de noviembre del año 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Pregunto al promovente si desea exponer su iniciativa. Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenos días a todos y todas. Con el permiso de la mesa y, bueno, bienvenido los jóvenes del Instituto Carlos Gracida, del Cbtis 126 de San Felipe, sean bienvenidos aquí a la casa del pueblo de Oaxaca, al congreso del Estado. Compañeras y compañeros, esta

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

iniciativa observa cómo un problema fatal de un mecanismo efectivo para desmotivar la conducción de vehículos bajo el efecto del alcohol. De acuerdo con el Instituto Nacional de salud pública, las lesiones causadas por el tránsito amenazan el desarrollo sostenible por el alto e inaceptable número de defunciones por causas en el mundo además de decenas de millones de personas que sufren lesiones no fatales y discapacidad. En México, este tipo de lesiones fueron desconocidas como un problema de salud pública desde 1961. Si bien se han observado avances, el número de personas fallecidas sigue siendo alto y afecta principalmente a peatones, ciclistas, motociclistas. La encuesta nacional de salud y de nutrición 2022, estima que el 1.6 millones de personas tuvieron una de estas lesiones. En las últimas semanas, nuestro estado, Oaxaca, ha vivido de manera reiterada la tragedia por conductores de automóviles que, bajo el efecto del alcohol, han enlutado a familias por la pérdida de la vida de alguno de sus integrantes o porque alguno de estos han quedado con discapacidad permanente y grave. Éstos hechos también han causado indignación al saber que los responsables, insistimos, quienes han ocasionado estos años por conducir un vehículo bajo el efecto del alcohol quedan libres, al lograr algún acuerdo económico con las víctimas y pueden no solamente continuar su vida normal, como cualquier ciudadano, sino que continúan con la libertad de seguir conduciendo un vehículo. Es claro que ha sido insuficiente los operativos de alcoholímetro realizados por algunos ayuntamientos y por el gobierno del Estado. Frente a esto, la presente iniciativa busca cancelar las licencias de conducir de las personas que manejen cualquier vehículo en estado de ebriedad, además de sanciones ya previstas y que no puedan ser transmitidas sino por un lapso por lo menos de un año. También se prevé cancelar la posibilidad de tener nuevamente la licencia en caso de reincidencia, cuando el conductor en estado de ebriedad sea responsable de un accidente o daños o lesiones, cuando el infractor sea un conductor del servicio público de transporte, una persona que conduce un vehículo bajo el efecto del alcohol es un riesgo permanente para toda la comunidad oaxaqueña. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con Proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se continúa con el cuarto punto del orden del día. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 43 apartado G fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se reforma los artículos 6 fracción I y 7 fracción I de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Pregunto a los promovente si desean exponer su iniciativa. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Gracias presidenta. Con el permiso de la diputación permanente. Diputadas y diputados presentes, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de nuestras diferentes plataformas digitales, medios de comunicación. El análisis de la evaluación jurídica del derecho al medio ambiente sano nos permite afirmar que, a 25 años de que fue reconocido en nuestra constitución, se ha desarrollado y fortalecido a través de diferentes tratados y declaraciones internacionales, de las que el Estado mexicano forma parte, así como de la jurisprudencia del poder judicial de la Federación y de la corte interamericana de derechos humanos. Esto, sin que ignoremos la importancia de la opinión consultiva 23/17 de la misma corte interamericana, que fue una especie de acelerador de este derecho humano. Tampoco podemos ignorar el aporte que ha tenido el nuevo constitucionalismo sudamericano, encabezado por la República del Ecuador, que en el

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

2008 reconoció en su constitución que los entes de la naturaleza son sujetos o titulares de derechos, bajo la premisa que la pacha mama como elemento vital para la existencia de todas las especies en su conjunto, debe ser protegida por una constitución ecológica, lo que provocó que posteriormente Bolivia y Colombia reconocieran en sus respectivas constituciones los derechos de la naturaleza. Bajo esta perspectiva, es importante poner en relieve que el reconocimiento del derecho al medio ambiente sano, previsto en el artículo 12 párrafo cuadragésimo de la constitución de Oaxaca, tiene un espíritu más garantiza que la constitución federal. Empero, además en el 2021 Oaxaca colocó a la vanguardia al reconocer a nivel constitucional que la naturaleza, el medio ambiente y su biodiversidad son sujetos de derechos y tienen derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. De esta manera, nuestra constitución ya cuenta con las bases jurídicas de la doble dimensión del derecho al medio ambiente sano que la jurisprudencia del poder judicial ha interpretado que son las siguientes: la dimensión egocéntrica u objetiva, que atiende a la defensa y restauración de la naturaleza y a sus recursos con independencia de su repercusión en el ser humano y la dimensión antropocéntrica o subjetiva, que concibe que la protección a este derecho fundamental constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos reconocidos en favor de las personas. Resulta importante señalar que la suprema corte de Justicia de la nación a concluir o que la vulneración a cualquiera de las 2 dimensiones mencionadas constituye una afectación al derecho humano al medio ambiente sano. Frente a la emergencia climática que estamos viviendo y debido a las connotaciones jurídicas que tiene actualmente el derecho al medio ambiente sano, consideramos que es necesario y es lo que proponemos establecer de manera expresa en nuestra legislación secundaria que el derecho al medio ambiente sano es una función y una atribución de los ayuntamientos y del Estado, a través de la Semaedes, para que promuevan, respeten, protejan y garanticen el derecho de toda persona del Estado a vivir en un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza para su desarrollo, salud y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

bienestar. Disfrutar de manera responsable de la biodiversidad que en él se encuentra. La nueva era de la ebullición global cuyas consecuencias empezamos a vivir nos debe hacer entender que este tipo de reformas no son por nosotras y nosotros, sino por las generaciones futuras. Gracias Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se acusa de recibida la iniciativa con Proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, biodiversidad y energía sostenibilidad y cambio climático y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervengan para coadyuvar en la solución del conflicto que mantiene la comunidad de Calpulálpam de Méndez perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez con la Compañía Minera La Natividad S.A de C.V., vigilen el cumplimiento de la sentencia dentro del juicio de amparo que la comunidad obtuvo a su favor en el año 2020 y demás procesos jurídicos en materia en cuestión que exhiba ante las autoridades comunitarias y ambientales las concesiones vigentes, permisos y autorizaciones con las que cuenta.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el próximo período. Informo al pleno que mediante solicitud del diputado Pablo Díaz Jiménez, se solicitó la baja del punto de acuerdo enlistado en el punto número 6 del orden del día, por

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Quiero felicitar y con mucho gusto y afecto recibir en este día a los alumnos del segundo año grupo L del Cbtis número 26 Instituto Carlos Gracida. Gracias alumnos, jóvenes, por estar en este día acompañando nos en esta sesión. Esta legislatura siempre estará abierta para ustedes. Esta es su casa y muchísimas gracias por estar acompañándonos. Bienvenidos sean. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y a las autoridades de los 570 municipios del Estado a redoblar sus esfuerzos en el combate a los mosquitos, como acción para prevenir el dengue y las demás enfermedades transmitidas por esos insectos.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros diputados de la Comisión permanente de este congreso. Oaxaca está bajo alerta epidemiológica. Desde el pasado domingo 9 de junio, diversos medios de comunicación comenzaron a informar acerca de la gravedad del problema del dengue en nuestro estado. En su reporte semanal, la Secretaría de salud de Oaxaca informó el aumento de enfermos por dengue con 283 confirmados y 3957 casos probables. Los casos de dengue aumentaron un 242% al corte de esta semana con respecto a los 92 pacientes de dengue reportados en la misma fecha del año pasado. Las altas temperaturas, las lluvias que conforman los pilares fundamentales para el desarrollo del mosquito transmisor de esta enfermedad. Ante el incremento, la Secretaría de salud ha considerado

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

fundamental redoblar las acciones de patio, vivienda limpia, tapar los recipientes que acumulan agua para evitar los criaderos potenciales del mosquito, tirar las botellas, las latas, los objetos en desuso así como cortar la maleza de los jardines, de los terrenos baldíos. Es por esto que hoy reiteramos nuestra propuesta que ya hemos formulado antes para que este congreso se sume a la convocatoria de la Secretaría de salud con el fin de llamar a las autoridades municipales a participar de manera decisiva en el combate del mosquito transmisor del dengue, como acción para prevenir las enfermedades transmitidas por estos insectos. También proponemos pedir a la propia Secretaría de salud redoblar los esfuerzos para evitar que esta bacteria siga creciendo. Se trata evidentemente de un asunto que está en juego la salud, la vida. Hoy vemos los laboratorios, hoy vemos muchas familias oaxaqueñas que pues están con el Jesús en la boca porque la mayoría tiene dengue y, bueno, los vecinos allá en el pueblo pues también exigimos a las autoridades hacer su trabajo, pero también como ciudadanos, como ciudadanas nos toca hacer lo propio desde la casa. Por eso, hacemos este exhorto respetuosamente a las autoridades municipales, a las autoridades de salud del Estado y del gobierno Federal para que todas y todos nos pongamos a trabajar. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Adriana Altamirano Rosales:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que a través de su Delegación en el Estado, programen el presupuesto necesario para el mantenimiento y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

conservación de la carretera internacional 190, en el tramo correspondiente del municipio de San Pedro Tapanatepec a la Ventosa Juchitán, para garantizar el tránsito seguro.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al noveno punto del orden del día: convocatoria al tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso el Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la misma.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Diputación permanente de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura...

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Diputada Presidenta, ¿se podría obviar la lectura?

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Minerva Leonor en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la Diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, alumnas y alumnos representantes de los medios de comunicación y todos los que nos siguen a través de las distintas redes sociales y plataformas digitales. Hace 3 semanas, desde esta tribuna expuse que mantener la paz y la gobernabilidad en Oaxaca no es una tarea menor, que requiere capacidad, habilidad y mucha disposición de diálogo. La concertación puse como ejemplo el tema de los incendios forestales, que ante la desatención de las autoridades estatales y federales, la población afectada ha realizado bloqueos para exigir apoyo y una rápida intervención para contener los incendios y es que, de acuerdo con el reporte de la Comisión Nacional forestal, hasta la noche del pasado lunes, al menos 7000 ha de bosque estaban bajo el fuego. Brigadistas lucha para combatir los incendios. De todos los incendios activos en México, 14 están vigentes en Oaxaca, siendo el sexto estado más afectado del país, pero eso no es todo, la semana pasada tan sólo el día jueves estaban activos muchos incendios en el Estado sin ser atendidos. Uno de los más extensos fue el que se dio precisamente en la reserva de la biosfera Cuicatlán-Tehuacán, en donde esta última resaltaron afectadas 3500 ha y que propició varias acciones de protesta para que las autoridades estatales y federales pudieran intensificar el apoyo y poder contener el fuego, pero también, en San José Tenango, en la Mazateca, el fuego estuvo 15 días activo y arrasó con más de 1000 ha de bosque. El lunes, se contuvo mayormente, pero gracias a las lluvias, porque el apoyo del helicóptero se dio 14 días después de que había iniciado el incendio. Por eso, reitero el llamado a las autoridades para atender las demandas de los pueblos. No es posible que tengan que pasar días o que estén bloqueando para contener los incendios y solicitar ayuda y evitar las pérdidas económicas para nuestros campesinos y nuestras comunidades afectadas. Es necesario

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

que el Estado y la Federación asuman un papel más activo y con mayores recursos para contener estos eventos. Recordemos que nos lleva décadas en el mejor de los casos recuperar las miles y miles de hectáreas de bosques y pastizales que se están perdiendo y también quiero aprovechar y referirme a otro problema que tenemos muy grave en el país y que se está desbordando, el tema de la violencia y los homicidios y que en Oaxaca está creciendo peligrosamente. Tan sólo en el primer cuatrimestre de este año se iniciaron 222 carpetas de investigación por homicidios dolosos, ocupando los primeros lugares Juchitán de Zaragoza y Oaxaca de Juárez en tanto que de enero a mayo se han cometido 16,627 delitos. De acuerdo con las cifras del sistema nacional de seguridad pública, hasta el lunes 10 de junio, se registraron 24 personas asesinadas en lo que va del mes, 1312 en lo que va de esta administración estatal. Tan sólo el lunes se presentaron 4 homicidios, uno en Miahuatlán, otro en Ejutla, otro en la ciudad rumbo a monte Albán y uno más en la costa, pero recordemos que por la noche se registró uno más, el de un integrante de un sindicato en pleno periférico, específicamente por el parque del amor. La violencia homicidios se está recrudeciéndose. Cada vez es más común enterarnos de ejecuciones, algunas a plena luz del día sin que exista una estrategia de seguridad a nivel local que garantice la seguridad pública de los ciudadanos y ciudadanas, que cada vez más nos sentimos a merced de los crímenes. No se puede seguir ofreciendo abrazos e impunidad a los delincuentes, mientras que a las oaxaqueñas y oaxaqueños sólo se les ofrece inseguridad e incertidumbre en cuanto a nuestra integridad, nuestros bienes e incluso nuestra vida. La estrategia fallida de abrazos y no balazos, ha cobrado más de 186,000 muertes en el país en lo que va de este sexenio. Exigimos que sólo no se replique a nivel estatal, por el contrario, es necesario que el secretario de seguridad y protección ciudadana y todo el gabinete de seguridad ya presente en una estrategia bien definida y coordinada para inhibir la delincuencia y particularmente los homicidios que tienen un alto impacto social, utilizando todos los elementos a su alcance, incluyendo la tecnología. Las oaxaqueñas y oaxaqueños necesitamos sentirnos seguros. Es urgente que se tomen acciones para no llegar al grado

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de junio del 2024

de violencia en el que se encuentran estados como Chiapas, Guerrero que inclusive han tenido que dejar sus viviendas por la inseguridad y el crimen organizado. Es cuanto vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y a los diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del Estado a las 12 horas para el próximo día jueves 13 de junio del año en curso a la apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. Se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)